

ADDENDA QUE MODIFICA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES A PRECIO FIJO LP-011-16/2, QUE CELEBRARON, POR UNA PARTE, EL **CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A. C.**, A, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL CICY**", REPRESENTADO POR LA **MA. LESVIA DEL CARMEN CHALÉ NOVELO**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y APODERADA Y EL **C. CARLOS EFRAÍN FERNÁNDEZ PENICHE**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR**", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTE

ÚNICO.- LO ES EL CONTRATO QUE SE FIRMÓ POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

DECLARACIONES

AMBAS PARTES DECLARAN QUE ES SU LIBRE VOLUNTAD MODIFICAR EL CONTRATO ORIGEN DE LA PRESENTE ADDENDA, DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- SE MODIFICA LO RELATIVO AL PRIMER PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE ORIGEN QUE A LA LETRA DICE:

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR A "CICY" LOS BIENES CONSISTENTES EN:

Cant.	Descripción	Precio Unitario M. N.	Precio Total M.N.
15	Computadoras de escritorio Marca Lenovo Modelo M900 SSF De acuerdo al anexo I	\$18,711.00	\$280,665.00
	Subtotal MN		\$280,665.00
	IVA MN		44,906.40
	Total MN		\$325,571.40

EN ESTE SENTIDO, SE MODIFICA ESTE CONTRATO, POR LO QUE SE REFIERA LO RELATIVO AL PRIMER PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR A "CICY" LOS BIENES CONSISTENTES EN:

Cant.	Descripción	Precio Unitario M. N.	Precio Total M.N.
18	Computadoras de escritorio Marca Lenovo Modelo M900 SSF De acuerdo al anexo I	\$18,711.00	\$336,798.00
	Subtotal MN		\$336,798.00
	IVA MN		53,887.68
	Total MN		\$390,685.68

SEGUNDA.- SE MODIFICA LO RELATIVO AL PRIMER PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE ORIGEN QUE A LA LETRA DICE:

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES \$280,665.00 MN (DOSCIENOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN) MÁS \$44,906.40 MN (CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 40/100 MN) DEL 16% DEL I.V.A., HACIENDO UN TOTAL DE \$325,571.40

MN (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 40/100 MN); MISMA QUE PAGARÁ **"CICY"** A **"EL PROVEEDOR"**.

EN ESTE SENTIDO, SE MODIFICA ESTE CONTRATO, POR LO QUE SE REFIERA LO RELATIVO AL PRIMER PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES \$336,798.00 MN (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN) MÁS \$53,887.68 MN (CINCUNTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 68/100 MN) DEL 16% DEL I.V.A., HACIENDO UN TOTAL DE \$390,685.68 MN (TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 68/100 MN); MISMA QUE PAGARÁ **"CICY"** A **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA.- SE MANTIENEN VIGENTES TODAS LAS DEMÁS DISPOSICIONES DEL CONTRATO DE ORIGEN Y SUS ANEXOS.

AMBAS PARTES DE COMÚN ACUERDO FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

POR "EL CICY"

M.A. LESVIA DEL CARMEN CHALE NOVELO
APODERADA

POR "EL PROVEEDOR"

C. CARLOS EFRAÍN FERNÁNDEZ PENICHE

RESPONSABLE TÉCNICO

DRA. INGRID AILEEN OCONNOR SANCHEZ
UNIDAD DE BIOTECNOLOGÍA

Handwritten notes in blue ink, including the word 'CICY' and other illegible scribbles.

Handwritten signature 'yay' in blue ink.